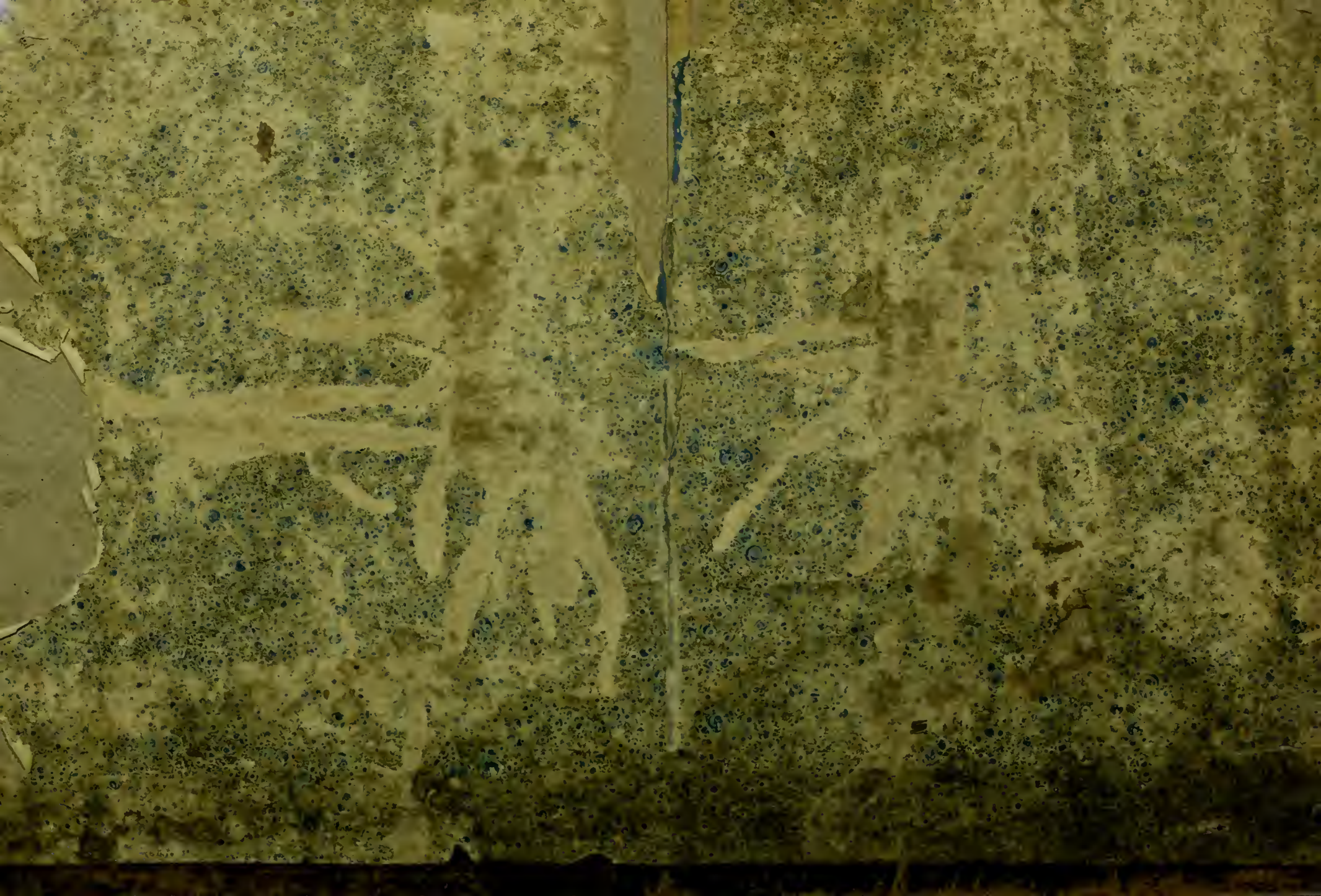

Digitized by the Internet Archive
in 2014

https://archive.org/details/gacetad21unseguat

TOMO VII. GUATEMALA, VIERNES 15 DE SETIEMBRE DE 1854. NUMERO 21.

GACETA DE GUATEMALA.

OFICIAL.

MINISTERIO DE GOBERNACION.

Informe del Claustro de Doctores sobre la aclamacion de Presidente perpetuo hecha en los departamentos de la República en favor del Exmo. Sr. Capitan Jeneral D. Rafael Carrera.

Al Sr. Ministro de gobernacion è instrucion pública del Supremo Gobierno de la República.—Inmediatamente que recibi la atenta comunicacion de V. S. fecha 19 de junio último y actas de las juntas celebradas en las cabeceras de los correjimientos de la República por las cuales se aclama Presidente perpetuo al Exmo. Sr. Capitan General Don Rafael Carrera, y se proponen otras reformas al Acta constitutiva; convoqué á claustro pleno á la facultad de medicina, como se previene en la nota de V. S., y se acordó nombrar una comision que convista de la nota referida, y actas, informase lo conveniente.

La comision fué nombrada; y luego que dió su dictámen, convoqué de nuevo á claustro, citando igualmente á la facultad de medicina; pero de ella solamente concurrieron el Sr. Protomédico Dr. Flores, Vice Presidente Dr. Padilla, y Secretario Ldo. Dardon. Discutido el dictámen de la comision, en dos sesiones, fué aprobado por unanimidad de votos, segun todo consta del acta de que acompaño á V. S. copia literal certificada.

El claustro ha emitido su opinion con la lealtad y franqueza con que debe procederse en un negocio de tan grande importancia, reconociendo como el que mas los relevantes servicios prestados á la República por S. E. el Sr. Carrera; y como V. S. dice en su citada nota, deseando que en todo se observe el espíritu del Acta constitutiva.

Esta ocasion me proporciona la de repetir á V. S. mis consideraciones.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Guatemala, Setiembre 2 de 1852.—*Basilio Zeceña.*

En Guatemala, á veinticinco de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos en claustro pleno, previa citacion, los señores Rector Dr. Pbro. D. Basilio Zeceña, Vice Rector Dr. y Maestro D. Pedro Valenzuela, Dr. D. Mariano Padilla, Dr. D. José Luna, Dr. D. Doroteo Arriola, y Dr. Pbro. D. Cecilio Aguilar, Ldo. D. Ignacio Gonzalez, Ldo. D. Juan Andreu, Ldo. D. Marcos Dardon, y Br. D. Rafael Mejia, se dió cuenta con el dictámen de la comision nombrada á consecuencia de lo acordado en sesion de ventisiete de junio próximo pasado, el cual á la letra es como sigue:—"Ilustre claustro y Sres. de la facultad de medicina.—Los infrascritos nombrados para informaros lo conveniente respecto á la nota que el Sr. Ministro del interior se sirvió dirijir al Sr. Rector de la Universidad, fecha diez y nueve de junio último, se han impuesto detenidamente en todo su contenido y actas celebradas en los departamentos de la República, que á ella se acompañan; y con el temor que necesariamente inspira un asunto tan grave y comprometido, pero con lealtad, con patriotismo y con el peso todo de nuestras conciencias, vamos á esponer el juicio que hemos formado de todos estos sucesos y documentos, para que si lo encontrais justo y exacto, acordeis lo que os parezca conveniente. De la referida nota del Sr. Ministro, y documentos que á ella acompaña, aparece: que desde abril último comenzaron á recibirse en el Ministerio del interior diputaciones de las municipalidades de los departamentos encargadas de informar al gobierno el deseo y opinion jeneral que se manifestaba en todas partes y aclamaba como Presidente perpetuo de la República al Exmo. Sr. Capitan Jeneral D. Rafael Carrera, indicándose algunas otras modificaciones, encaminadas, dice el Sr. Ministro, á afianzar la paz, y dar estabilidad al gobierno; de manera que ésta es, sin duda alguna, la opinion que de estos sucesos se ha formado el Ministerio. De los documentos acompañados á la comunicacion ministerial á que nos contraemos, resulta tambien, que en todos los departamentos de la República se han celebrado juntas de las autoridades y algunos vecinos de ellos, y de las actas levantadas resulta haberse acordado por dichas juntas, en resumen, lo siguiente:—1.º Que se declare Presidente perpetuo de la República al Exmo. Sr. Capitan Jeneral D. Rafael Carrera. Este es un punto unánime en todas las actas.—2.º Que dicho Sr. tenga la facultad de nombrar sostituto interino, por ausencia ó fallecimiento: convocar y disolver, cuando lo estime conveniente, á la Cámara de representantes, designando los negocios sobre que esta debe deliberar en sus reuniones; y mandar hacer nuevas elecciones de diputados, por los que resulten disidentes.—3.º Que la duracion de la Cámara sea de siete años. Los dos últimos puntos no constan por unanimidad. El pensamiento espresado en las actas referidas reforma esencialmente el Acta constitutiva que nos rije, decretada por la Asamblea constituyente y mandada cumplir el diez y nueve de octubre de mil ochocientos cincuenta y uno, que el pueblo todo de la República, y sus autoridades y corporaciones, acaban de jurar. El Consejo de Estado, á cuya consideracion se pasó este asunto, en virtud de lo acordado por algunas de las juntas departamentales, para legalizar el examen de las reformas propuestas, acordó que conforme al espíritu del Acta constitutiva, se consultase sobre tan importante asunto la opinion de los cuerpos principales que se hallan representados en la Cámara; y ciertamente asi lo dispone dicha acta en su art. 15. El Claustro pues, y facultad de medicina representados en la Cámara, deben emitir su opinion en este grave negocio, y nosotros, para ayudaros á formarla, os haremos aquellas reflexiones que nos parecen mas culminantes en este objeto. Empero para ello es indispensable que hagamos lijeramente un recuerdo de los principales sucesos politicos desde la separacion de la monarquia española, hasta la emision del acta que nos rije, sin entrar á reflexionar por ahora sobre estos sucesos. La idea de emancipacion del reino español apareció en la capitania jeneral de Guatemala en la parte mas civilizada de su poblacion, consecuencia, sin duda, de las que se comenzaron á proclamar en la Francia sobre libertad y soberania del pueblo desde el último tercio del siglo pasado, que, cundiendo en la Europa atravesaron el Atlántico con toda su poesia, y unidas á

las de Norte-América, donde ya estaban en práctica, inundaron como un torrente la América española; y he aquí como las ideas de soberanía del pueblo, libertad é igualdad personal, tan seductoras para la mayoría, vinieron á afianzar la de emancipacion de la matriz, rejida entónces por principios absolutistas, verificándose este suceso, cuando ella se hallaba debilitada por sostener su propia independencia contra el coloso de la Europa. Este acontecimiento sonó con estruendo en nuestra capital, y en aquellas cabeceras y poblaciones principales de la capitanía jeneral de Guatemala, pero su eco, si resonó en sus montañas, no se percibió ni comprendió bien, hasta despues de algunos años que la parte mas culta de la poblacion en sus querellas civiles, se introdujo en la espesura de sus selvas, y, mas que todo, en querer contrariar de pronto los hábitos y costumbres adquiridos en mas de trescientos años. Desde que se gritó la independencia, como era natural é indispensable, hombres nuevos y sin conocimiento alguno en la ciencia de gobierno, aparecieron en la escena política, dominados por el espíritu que produjo tal suceso: pero desde luego entraron á considerar cual sistema debia adoptarse, y sobreponiéndose en esta capital la opinion de los principios conservadores, proclamado el imperio de México corrieron á refujiarse en su trono, para sostenerse contra las innovadoras, que dominaban en el resto del pais; pero el trono mejicano cayó: el caudillo que lo ocupara fué deportado y Guatemala recobró sus derechos con estos sucesos el 1.° de julio de 1823. Continuó entónces la discusion sobre el sistema que debia adoptarse, la cual resolvió la Asamblea nacional constituyente, decretando la constitucion federal de 1824, adoptándose asi el sistema de Norte-América, sobre el cual se desarrollaron las de los Estados que compusieron la nueva República de Centro-América, y toda la lejislacion asi nacional como la particular de dichos Estados. Sobre tales principios subió á la primera silla de la nacion su primer presidente D. Manuel José Arce, quien observando desde su ingreso al mando, la dificultad de gobernar bien el pais sobre tales ideas, se inclinó á las conservadoras, que en choque con las innovadoras, produjeron la revolucion que estalló el seis de setiembre de mil ochocientos veintiseis y terminó con todos sus estragos el trece de abril de mil ochocientos veintinueve, quedando triunfantes las ideas y principios que habian establecido el sistema federal. Estas se desarrollaron en el Estado de Guatemala hasta lo mas ideal en la década que corrió de 1829 á 39, dándose leyes que contrariaban los hábitos y costumbres de los pueblos, queriéndose establecer el sistema de juicios por jurados, que ellos no pudieron comprender, el matrimonio civil y otras teorías que los exasperaron, y bajo el pretesto del cólera morbus, que sufrian, y que atribuian tambien al gobierno que tales leyes promulgara, tomaron las armas contra él, y por la primera vez desde la independencia, apareció el pueblo del Estado de Guatemala en 1837 tomando participio en los asuntos políticos. A su cabeza vimos al ilustre Jeneral Carrera, jóven y sin esperiencia entónces, pero con ese jénio, espíritu, vigor y fuerza con que la Providencia divina lo ha dotado, empuñar él solo la revolucion, y dirijirla al mas feliz resultado, haciendo desaparecer conforme á la voluntad jeneral, las leyes que le habian producido, restableciendo la autoridad y el órden al ocupar la plaza de esta capital el 13 de abril de 1839. Para esto repuso al Consejero jefe del Estado en la silla de donde habia sido arrojado, y ansilió con su gran poder á aquel funcionario, de buena memoria, á organizar el gobierno y reunir la asamblea constituyente, que se instaló ese mismo año, á consecuencia de convocatoria anterior, para reformar las instituciones decretadas en 1824; porque el pacto federal habia sido ya disuelto por los Estados. Este alto cuerpo en el periodo de cinco años dictó, como sabeis, la ley de garantías y algunas constitucionales, organizando con este carácter el poder judicial, *declarando perpetua la majistratura,* como un principio reconocido y establecido por derecho en todas las naciones constitucionales, y de hecho en otros paises civilizados en los cuales no por eso son inamovibles los oidores, sino que periódicamente pasan de una audiencia á otra, como en España. La asamblea referida en el periodo de su duracion conceptuó no ser aun llegado el caso de dar una ley fundamental al pais, que pudiera tener estabilidad; y á consecuencia de los tratados que se celebraron con los jefes de algunas divisiones del ejército terminó sus funciones, convocando un congreso constituyente en marzo de 1844. Ni este cuerpo, ni el congreso que con este carácter le siguió, pudieron dar una ley fundamental al pais, ni produjeron otro bien, que la eleccion de Presidente hecha en el Sr. Jeneral Carrera por el primero, cuyo consejo, nombrando nuevos majistrados, derogó de hecho la ley constitucional que los creó perpetuos; y este es un acontecimiento que suministra muchas reflexiones, aplicables á las reformas que se pretenden, que los ilustrados miembros de esta junta sabrán hacer, y sacar de ellas las consecuencias indispensables, que servirán para el asunto que nos ocupa; porque para esto es útil el conocimiento de la historia, y mas que todo la esperiencia de nuestros propios acontecimientos, por lo que la llama Ciceron *Magistra vitæ.* Y es por esto que os recordamos nuestros principales sucesos políticos, dando esta lijera ojeada sobre ellos. El nuevo presidente con sus grandes prestijios y opinion, acabó de restablecer la autoridad del gobierno perdida antes en todos sus ramos, y la afianzó mas con su memorable decreto de 21 de marzo de 1847, creando la República de Guatemala que tan denodadamente le hemos visto sostener contra sus enemigos, conduciéndola despues por el sendero de la paz y de la prosperidad en que la vemos todos caminar. Es verdad, señores, que para esto haya sido necesario remover grandes obstáculos. En 1847 una nueva revolucion aparece en las montañas de Oriente, tal vez porque la nueva República no tenia reglas fijas y fundamentales para su rejimen y gobierno interior; y comprendiendolo asi las personas que con el mismo Sr. Jeneral Carrera se hallaban al frente de la Nacion, el presidente convocó nueva Asamblea que decretase ó fijase las bases sobre que debia gobernarse, y dicse al gobierno la forma que se estimase mas justa, adaptable y conveniente al pais. Empero ya este paso no fué bastante para contener el torrente de la revolucion y sus funestas consecuencias: ella se desarrolló con toda la energía de las pasiones, y creyendo el Sr. Jeneral Carrera que su nombre era el pretesto de la ambicion que le hacia oposicion en el Gobierno, cuando su espada acababa de cortar nuevos laureles en defensa del órden y de la autoridad en los campos de Patzun, le vimos dimitir el mando supremo ante la Asamblea constituyente el 15 de agosto de 1848; y, con sentimiento de todos los buenos, dejar el pais, para quitar enteramente todo pretesto á los revolucionarios. Al retirarse del mando y del pais el Jeneral Carrera, dejó al gobierno dinero en sus arcas, un ejército disciplinado y aguerrido, y armas y municiones de guerra en sus almacenes. Todo esto acabó en menos de tres meses, y vosotros no habreis olvidado aun la agonía de la capital en el mes de diciembre de 1848. Dos ilustres guatemaltecos la libraron de la muerte en aquellos momentos, los tenientes Parcdes y Bolaños, á quienes el Jeneral

Carrera dejó en su ausencia para defender á Guatemala, y él mismo volvió á acabarla de salvar, y hacerla brillar, como brilló con toda la lozania de su juventud y poder en los campos de la Arada. Despues de esta gloriosa batalla la República afianzó la paz en el esterior, y casi en el interior. Entonces la Asamblea constituyente pensó en ser llegada la época de dar la constitucion propia para el pais; y con toda mesura y circunspeccion, haciendo un esfuerzo para llenar su objeto, decretó el Acta que nos rije, y que ahora se consulta, si convendrá su reforma en la manera que aparece en las actas departamentales. He aqui, señores, la gran cuestion que debemos examinar con todo el interes del patriotismo, con todo el que produce lo que nos toca personal é individualmente, con toda lealtad, con toda franqueza, con toda nuestra conciencia, como ya hemos dicho, sin respiscencia alguna á las personas sino á la esencia de las cosas, fijando nuestras facultades todas intelectuales para penetrar, en cuanto sea dable á la débil intelijencia humana, en el oscuro porvenir de los tiempos. Y á la verdad que la comision que os habla, no se encuentra con las fuerzas y luces necesarias, para entrar á deliberar sobre asunto de tal naturaleza; y si lo hace, es solo por cumplir su deber en el encargo que se le ha confiado. Por tanto, ella escuchará atentamente todas las observaciones que tengais á bien dirijirla; porque su único deseo es, acertar en materia tan dificil, para los individuos que la componen. Las revoluciones que ha sufrido el pais desde su independencia hasta la fecha, si es exacta la ojeada que hemos dado á nuestra historia de esta época, no hay duda que han sido producidas por el choque y pugna de las ideas innovadoras, inaplicables á las peculiaridades y civilizacion de nuestros pueblos, con las ideas conservadoras. La última Asamblea constituyente midió en toda su estension esta pugna; y la pesó con toda madurez y despreocupacion, lo cual la hizo comprender la necesidad que habia de contener esas ideas, inaplicables entre nosotros para producir el bien, pero comprendió tambien que en el ejercicio y desarrollo de ellos, aunque produciendo males, se habian creado ya hábitos y costumbres en muchas de las clases influentes de nuestra sociedad, que no podian ser contrariados en un todo sin preparar una nueva revolucion. Por eso es que prudentemente la vimos restrinjir el derecho de la ciudadania, que casi no tenia límites entre nosotros; confiar el poder lejislativo á un cuerpo respetable y numeroso, con las mayores restricciones y precauciones, porque este poder habia sido el mas absoluto en toda la revolucion. é invistió al ejecutivo de todas las facultades que la esperiencia de mas de treinta años, habia acreditado necesitaba para procurar el bienestar de la nacion. Esta es la esencia del Acta constitutiva, resultado de la meditacion y deliberacion de los hombres mas ilustrados y esperimentados del pais, como fueron los diputados que formaron y presentaron el proyecto de ella á la Asamblea, la cual lo examinó y discutió con toda mesura y circunspeccion. La opinion pública de buen sentido aprobó en todas sus partes el Acta que nos rije, demostrando en el placer, satisfaccion y contento con que las autoridades y corporaciones la juraron. ¿Por qué pues, ha de reformarse tan pronto? ¿Qué sucesos han demostrado que ella sea inadecuada? ¿Por qué se cree ya necesario reasumir todos los poderes en solo el ejecutivo? ¿Acaso lo ejercerá siempre el digno jefe que hoy nos rije, único en quien pudiera reasumirse con evidencia de producirnos el bien? ¿Pues qué el jeneral Carrera no tiene un gran poder que la nacion le ha conferido? ¿Lo ejerce acaso en virtud de alguna ley ó del Acta constitutiva? ¿No es la voluntad jeneral, con presencia del bienestar que le ha proporcionado la que lo tiene ampliamente facultado para gobernarnos? Si esto es asi, como ninguno deja de conocerlo con satisfaccion, parece innecesaria la declaratoria de su perpetuidad en la presidencia una vez que tales declaratorias han tenido un mal resultado entre nosotros, si atendemos á la perpetuidad decretada en la majistratura. Los capitanes jenerales se renovian periódicamente en tiempo del gobierno real, y lo mismo los oidores, y estos eran los funcionarios que los pueblos veian los gobernaban: para ellos el Rey era un Dios, cuya vista no les era permitida, y asi es que su poder ejercia esa influencia tan poderosa sobre la imajinacion de estos habitantes. Por otra parte, decretada la perpetuidad del Presidente ¿no varia enteramente el sistema adoptado? ¿No es convertir á la República en una verdadera monarquia? Esto no puede dudarse, y en tal caso es necesario examinar si el pais tiene y consta de elementos para sostener un tal sistema, para que no se vaya á pensar del Jeneral Carrera lo que de Justiniano, comparandolo la historia á Teodosio el jóven, que destruia con una mano lo que edificaba con la otra, puesto que Su Escelencia creó la República y se destruya bajo su propia administracion, para no levantar sobre ella una monarquia; ó que queriendo retroceder en busca del punto de donde nos estraviamos despues de nuestra emancipacion, vayamos á precipitarnos en un abismo, cosa que no podran consentir aquellos que se hallan rodeados de hijos, cuya suerte les es tan cara, y de cuyo bienestar no podrán prescindir sino con la muerte. Adoptar pues de pronto la reforma que se consulta, sin presentarse el desarrollo consiguiente á un tal pensamiento, seria, á juicio de la comision, obrar contra el pensamiento mismo de perpetuidad en la presidencia del Exmo. Sr. Capitan jeneral Carrera, cuya perpetuidad, como hasta aqui, es la que, sin duda alguna, desean y quieren todos los buenos guatemaltecos.—La Cámara deberá tomar en consideracion lo acordado en las juntas departamentales, y con la iniciativa que necesariamente la dirijirá el Supremo Gobierno en su oportunidad, entrará á deliberar sobre asunto tan grave, y que indica un cambio tan esencial en el sistema que acabamos de jurar. Entonces con todos los datos necesarios, que las corporaciones que informan no pueden tener á la vista, resolverá lo conveniente, porque ella es la asignada por el Acta constitutiva para hacer estas reformas, si se quiere que ellas lleven toda la fuerza moral del convencimiento, que es el verdadero poder irresistible.—La comision pues, reconociendo como el primero los importantes servicios prestados á la patria por el Excelentisimo Sr. Capitan jeneral Don Rafael Carrera, cuya prosperidad es, tiempo ha, solidaria á esta misma patria, por las razones que ha espuesto os propone, consultcis al Supremo Gobierno, que con este asunto debe darse cuenta á la Cámara, para que ella resuelva lo conveniente; pero vosotros acordareis lo mejor.—Guatemala, agosto veinticinco de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Doctor Arriola—Doctor Aguilar—Doctor Luna.—Licenciado Andreu—Licenciado Dardon.»—Claustro pleno. Guatemala agosto veintinueve de mil ochocientos cincuenta y cuatro.—Aprobado en todas sus partes.—Doctor Basilio Zeceña, Rector—Doctor José Luna—Doctor Eusebio Murga—Doctor Arriola—Doctor Cecilio Aguilar—Ignacio Gonzalez—Rafael Mejia—F. Beuitez—Juan Andreu—Marcos Dardon—Doctor Quirino Flores—Doctor Mariano Padilla.»—Tomado en consideracion con el detenimiento que exije la importancia y gravedad del negocio, habiendo usado de la palabra varios de los señores presentes; y atendiendo á que sin embargo de haber precedido la correspon-

diente citacion; no han concurrido de los señores que componen la facultad de medicina que conforme á lo dispuesto debia incorporarse al Claustro para la determinacion del presente negocio, mas que el Señor Dardon; pues aunque antes de comenzar la sesion se presentó el Sr. Protomédico Dr. Don Quirino Flores, tuvo que retirarse por indisposicion de su salud; y tambien la falta de los demas señores individuos del mismo Claustro; se acordó suspender por ahora la discusion; y que previa nueva citacion, se continúe el mártes próximo veintinueve del corriente á las diez de la mañana, espresándose en ella que es para la determinacion definitiva —Verificada la nueva citacion, el dia señalado veintinueve del mismo agosto y concurriendo los Sres. Rector Doctor Zeceña, Protomèdico Doctor Flores, Doctor Padilla, Doctor Luna, Doctor Murga, Doctor Arriola, Doctor Aguilar, Licenciado Gonzalez, Licenciado Andreu, Licenciado Dardon y Bachiller Mejia, se continuó la sesion repitiéndose la lectura del referido preinserto dictámen, y habiendo tomado la palabra algunos de los señores presentes, se continuó la discusion por mas de tres horas; y todo bien meditado y considerado se acordó por unanimidad de votos, aprobar en todas sus partes el dictámen inserto; y que el Sr. Rector con copia de la presente acta conteste al S. Ministro de gobernacion su nota oficial de diez y nueve de junio último que lo ha motivado, con lo que se levantó la sesion que firman los mismos Sres. vocales, y el Sr. Tesorero del establecimiento Bachiller Don Francisco Benitez que tambien concurrió al acto; ante mí de que certifico—Doctor Basilio Zeceña Rector—Doctor Quirino Flores Protomèdico—Doctor Mariano Padilla—Doctor Josè Luna—Doctor Eusebio Murga—Doctor Doroteo José Arriola—Doctor Cecilio Aguilar—Licenciado Ignacio Gonzalez—Licenciado Juan Andreu—Licenciado Marcos Dardon—Bachiller Rafael Mejia—Bachiller Francisco Benitez—José Maria Gavarrete Secretario.»

Es copia fiel de su orijinal, sacada por disposicion del Sr. Rector para su remision al Sr. Ministro de gobernacion. Secretaria de la Universidad, Guatemala, setiembre dos de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

José M. Gavarrete.

Circular á los Correjidores sobre juntas departamentales.

Sr. Correjidor del departamento de...

Notándose que las juntas departamentales creadas por decreto del Gobierno, con el objeto de fomentar las obras y demas ramos de utilidad pública, con pocas escepciones, no se dedican al cumplimiento de sus deberes, se previene á U.: que respecto á la junta de ese departamento, haga que se reuna con frecuencia, y se ocupe en el buen desempeño de sus atribuciones, escitando el celo de los padres Curas, y requiriendo á los empleados y vecinos que la compongan, para su concurrencia; en el concepto de que en caso de omision dará U. cuenta al Gobierno para la medida que el caso exija.

Dichas juntas, compuestas de las principales autoridades y vecinos, son las llamadas á promover el bien de los departamentos en todo ramo; las que deben representar al Gobierno para cualquiera exijencia ó beneficio público de los respectivos lugares; y en tal virtud, cualquier abandono en tan importante encargo, se hace digno de una seria reprension.

Esta escitacion será bastante por ahora para el fin indicado, y es de esperarse del celo de U. que tomará al efecto medidas eficaces.

Dios guarde á U. muchos años.

Palacio nacional, Guatemala setiembre 9 de 1854.—*Aycinena.*

Circular á los Correjidores de los departamentos de los Altos previniendoles se proteja y fomente la crianza del ganado menor.

Sr. Correjidor del departamento de....

—El Gobierno tiene datos para creer que la lana en bruto llegará á ser un artículo de mucha demanda para la exportacion, principalmente ahora que podrá verificarse por los puertos del Sur. Ademas, comienza á sentirse ecasez en el abasto de carne con motivo de haber disminuido la introduccion de ganado mayor que ha venido anualmente de Honduras y Nicaragua, cuya falta puede suplirse en mucha parte con el consumo del carnero que ya comienza á jeneralizarse.

En tal concepto, debe darse á dicho ramo la mayor proteccion, y con tal objeto seria muy conveniente que U. desde luego, recojiendo los datos necesarios, tome razon de los rebaños de ovejas que haya en los pueblos de ese Departamento y número de que se componen; de la lana que se obtiene cada año, con espresion de la que se esporta y de la que se emplea en el uso de las fábricas. Para esto deberá llevarse en ese correjimiento un libro en que se haga constar todo con la separacion debida.

De lo que U. practique sobre el particular, dará el correspondiente informe á este Ministerio, proponiendo al mismo tiempo los estímulos ó premios con que á su juicio, y segun las diversas circunstancias, deba impulsar se y agraciarse á los propietarios que se empeñen en el fomento de dichos ramos.

Lo digo á U. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á U. muchos años.—Guatemala, Setiembre 9 de 1854.—*Aycinena.*

Comunicacion al Correjidor de Suchitepequez, previniéndole se protejan y fomenten las plantaciones de cacaotales en aquel departamento.

Sr. Correjidor del departamento de Suchitepequez.—Considerando de la mayor importancia el que se fomenten las siembras de cacao de ese departamento, se ha dispuesto que por medio de U. se exite con tal objeto á los dueños de cacaotales, lo mismo que á los indios y municipalidades de esos pueblos, procurando que estos funden sus cofradias y demas festividades en siembras comunes de esos frutos, en el concepto de que el gobierno está dispuesto á premiar los adelantos de dicho ramo, de la manera que fuere mas adecuada, esperándose para esto el proyecto que U. proponga, de acuerdo con la junta departamental.

Con el mismo objeto, es conveniente que tan pronto como se alcen las aguas, visite U. los cacaotales de los pueblos de su mando, tomando razon de los pies que los componen, y producto que aproximadamente dieren cada año, de todo lo cual informará á este Ministerio, dejando constancia en un libro que llevará el correjimiento, y que servirá annualmente para el mismo ramo, anotando el número de cargas que se cosechan.

El gobierno espera de U. el mayor celo en el cumplimiento de esta órden.

Dios guarde á U, muchos años.—Palacio del gobierno, Guatemala, setiembre 9 de 1854.—*Aycinena.*

MINISTERIO DE HACIENDA.

AVISO OFICIAL.

El Gobierno, con el fin de arreglar de una manera eficaz el pago de los derechos de alcabala de los efectos y artículos que se introducen á la República por la frontera del Salvador y Honduras, y sin embargo de haberse prevenido anteriormente que dicho pago se verificase en los puntos á donde iban á

consumirse los efectos. ha tenido à bien acordar que en lo de adelante se haga en la administracion de rentas de Guajiniquilapa; à cuyo efecto se han comunicado las órdenes correspondientes. poniéndose este aviso al público por disposicion del Sr. Ministro de hacienda.

El oficial mayor de la Secretaria del ramo.—*Casado.*

S. E. el Presidente ha concurrido al despacho algunos dias de esta semana. dandole cuenta con los asuntos los SS. Ministros del Gobierno.

S. E. el Presidente se ha servido autorizar especialmente. por acuerdo de hoy. al Sr. D. Pedro de Aycinena. Ministro de lo interior. encargado del despacho de relaciones esteriores. para conferenciar y tratar con el Sr. Chamorro, Comisionado especial de Nicaragua.

La comision del Consejo de Estado. compuesta de los SS. Azmitia. Batres. Urruela, Arroyo y Valenzuela. encargada de presentar dictámen sobre la proclamacion de Presidente perpetuo hecha en los departamentos de la República. se ha reunido frecuentemente, concurriendo à sus deliberaciones los SS. Ministros y otras personas de fuera del Consejo invitadas al efecto.

En estos últimos dias ha estado gravemente enfermo el menor de los hijos de S. E. el Presidente, asistiéndole los doctores Murga y Luna y Ldo. Aguilar. Con este motivo S. E. ha sido visitado por muchos funcionarios y personas particulares de la ciudad.

La Suprema Corte de Justicia, con los jueces de primera instancia, escribanos de cámara y demas personas que concurren á las visitas generales de cárceles, verificó ayer la que tiene lugar todos los años, con motivo del aniversario de la independencia.

NO OFICIAL.

LA GACETA.

Guatemala, setiembre 15 de 1854.

ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA.

La festividad con que anualmente se celebra la proclamacion de la independencia, es un hecho que el curso del tiempo ha consagrado, y que sirve de recuerdo de un acontecimiento que, de cualquier manera que se le considere, ha influido notablemente en los destinos del pais.

Tierno estaba aun el vástago cuando fué separado del antiguo tronco, no violentamente, sino de un modo facil y à consecuencia de ciertos hechos consumados. Cortado inevitable y prematuramente, y no bien dirijido despues, su desarrollo ha sido lento y dificil y sus frutos escasos y desazonados.

Durante treinta y tres años que han trascurrido ya desde que en medio del mayor entusiasmo se proclamó la independencia, ¡que de viscisitudes no ha sufrido el pais! Embriagados unas veces por la vanagloria de recientes triunfos. nos adormecimos en los brazos de una esperanza lisonjera, para despertar despues entre las angustias de una funesta realidad. Otras luchando con las penalidades de la guerra civil, todo nos parecia incertidumbre y desconsuelo para el porvenir. Cansados de esta tarea fatigosa, llegamos á maldecir la memoria de un suceso del cual databan tantas calamidades, y aun venimos á juzgar mas bien dia de lágrimas que no de jùbilo, el aniversario de nuestra emancipacion.

Tal ha sido la suerte de la celebridad nacional del 15 de setiembre, en que Guatemala conmemora un hecho histórico importante, y al que afortunadamente no tiene que asociar recuerdos de desastres. Los principios que se consignaron en el acta de independencia, no podian ser mas justos y razonables. Si alguna vez el pais ha sufrido desventuras sin cuento, esto debe atribuirse al desvio del camino sabiamente trazado por nuestros padres en aquel dia memorable. El respeto à la relijion; la union y la concordia entre los hijos de un mismo orijen; la seguridad de las personas y propiedades; estas y otras verdades salvadoras fueron proclamadas el 15 de setiembre de 1821, y ellas han vuelto á ser la tabla de salvacion despues de la borrasca.

Si Centro-Amèrica no hubiese faltado á aquel pacto primitivo, su poblacion y su riqueza se habrian desarrollado prodijiosamente, y la República, unida y compacta, no tendria que lamentar tanta sangre derramada, tanta propiedad destruida; y antes bien seria hoy, como Chile, una nacion feliz y respetable, bajo la ejida de los principios conservadores.

Sin embargo; podemos decir que afortunadamente la esperiencia no ha sido infructuosa; y Centro-América, á la manera del mancebo imprudente de la paràbola, despues de haber malgastado sus mejores dias en los desórdenes, vuelve arrepentida y confusa en busca del hogar paterno; esto es, en busca de aquellos principios tutelares, de aquella fé, de aquellas tradiciones de sus mayores, que nunca debiera haber abandonado.

Guatemala, en particular, no puede menos que atribuir su salvacion á una proteccion visible de la Providencia. ¡Cuantas veces sus dias parecieron contados y próximo el momento de una catástrofe decisiva! Sin embargo, los nublados desaparecieron inesperadamente y el remedio vino de donde menos podia pensarse. Motivos tenemos, y muy grandes, para ser reconocidos á Dios, que despues de habernos sujetado à dolorosas pruebas, ha hecho brillar para nosotros dias de paz y de bonanza. Hoy pues, que recordamos el momento en que comenzó para nuestro pais una existencia independiente, no estaria demas el dirijir una mirada á esos acontecimientos tan prodijiosamente variados que se han sucedido unos á otros desde el 15 de setiembre de 1821. La comparacion entre el pasado y el presente no podrá menos que ser satisfactoria y lisonjera. La revolucion domeñada; las pasiones y los intereses de partido tenidos á raya; el crédito del pais recuperado; la independencia de la República gloriosamente defendida; abiertas las fuentes de riqueza nacional y el pais en una via de prosperidad y de progreso positivo; he aqui lo que nosotros podemos presentar hoy como fruto de penosos esfuerzos, de dolorosos sacrificios, y como resultado de una esperiencia tan caramente comprada. ¡Ojalá y cada vez que recordemos el dia de nuestra independencia, podamos hacerlo con nuevas y lisonjeras esperanzas de un venturoso porvenir! Coopcremos todos á la obra importante del engrandecimiento de nuestra patria, bajo la direccion del Jefe ilustre que rije los destinos de esta jóven República.

LA GACETA DE COSTA-RICA.

Dice un refran vulgar que «cuando uno no quiere, dos no pelean;» y debe ser asi en efecto, pues si para algo se necesitan disposiciones belicosas, es para dar pàvulo á las contumelias. La «Gaceta de Costa-Rica,» periódico que hemos citado frecuentemente con elojio, nos ha buscado querella algunas veces, y ahora insiste en su propósito, à lo que vemos por un artículo suyo que reproduce uno de los últimos números de la «Nueva Era,» papel del gobierno democràtico establecido en Leon. Jeneralmente hemos dejado sin respuesta lás alusiones de nuestro cólega

costaricense, y cuando hemos solido tomar en cuenta sus observaciones, ha sido con aquella mesura de que creemos no debe prescindirse tratándose de un gobierno amigo.

Y ciertamente, ¿por que habiamos de entrar en cuestion con los periódicos, mas ó menos oficiales, de un gobierno que por necesidad ha de observar una política basada en los principios conservadores y ha de combatir el elemento revolucionario, so pena de contrariar el sentimiento público del pais que rije y sus verdaderos intereses? El gobierno de Costa Rica no ha de ser federalista ni demagogo, y aun cuando crea no estar en el caso de adoptar ciertas reformas, que aquí la jeneralidad considera necesarias para que el pais continúe prosperando, esto no puede ser motivo de discordia. Guatemala tiene una política fija; pero no pretende imponer á nadie sus opiniones, y el que se proteste de sus actos, sea bajo el pretesto que fuere, claro es que no ha de influir absolutamente en las determinaciones de su gobierno.

No queremos detenernos á indagar los motivos, mas ó menos plausibles, de esa hostilidad de la «Gaceta de Costa-Rica.» Los intereses de esta y aquella República no son contrarios, y antes bien pueden considerarse idénticos: esto nos basta, para prescindir de polémicas innecesarias. Las rencillas que parece querer suscitarnos con tanto empeño la «Gaceta,» son cosas pasajeras; y no será estraño que el periódico que antes nos elojiaba y ahora nos censura, siendo nuestros principios los mismos ayer que hoy, y proponiéndonos perseverar en ellos, vuelva mañana á hacernos justicia, y desista de buscarnos pleitos á que no estamos dispuestos.

CRONICA.—NOTICIAS VARIAS.

Fallecimiento.—El 7 del corriente murió en esta ciudad á consecuencia de una enfermedad larga y penosa, el teniente coronel D. Manuel Rodriguez, comandante del escuadron de caballeria y sujeto muy estimado de S. E. el Presidente y jefes del ejército, por su honradez, puntualidad y conocimientos en aquella arma. El teniente coronel Rodriguez era oriundo de la república mexicana y vino con el Jeneral Carrera, con el grado de teniente, cuando S. E. regresó de Chiapas el año de 49. Su ecsactitud y servicios lo hicieron ascender al empleo que obtenia cuando falleció. Tomó parte en varios hechos de armas, y espediciones importantes, distinguiéndose particularmente en la batalla de la Arada y en las acciones de Atulapa y Bojorques. El dia 8 se verificaron sus exéquias en la parroquia del Sagrario, con mucha solemnidad y los honores que correspondian al difunto por su grado.

—El dia 9 falleció á los 81 años de edad el Pro. D. Mariano Andreu, Cura de Mixco, uno de los pocos párrocos propios que quedaban en el arzobispado. Fué uno de los eclesiásticos perseguidos en 1829, por sus virtudes cristianas y celo apostólico. Retirado en el Carmen, donde sirvió de Prioste durante muchos años, continuó dedicado al ejercicio de su ministerio con el mayor empeño y exactitud, hasta que se inhabilitó por haber perdido la vista. El P. Andreu era un eclesiástico muy respetado, y como su hermano D. Felipe, Cura de Jocotenango, que murió hace algunos años, deja una memoria grata en esta capital. Sus exéquias se celebraron en la iglesia de nuestra Señora del Carmen, concurriendo muchas personas notables del vecindario y multitud de jentes del pueblo de Mixco, que manifestaban su gratitud y amor hácia su antiguo párroco.

Abastos.—Como se verá por la lista de precios corrientes en esta plaza, que publicamos hoy, el maiz, artículo principal de consumo en nuestras poblaciones, ha disminuido ya notablemente de precio, vendiéndose el nuevo hasta á 20 rs. fanega. Se cree que aun seguirá bajando, pues hay mucho maiz de la nueva cosecha; y no hay duda de que, proporcionalmente, disminuirá el valor de otros artículos. La manteca ha estado carísima, á consecuencia del precio subido del maiz, y asi otros renglones de consumo jeneral. Las harinas contratadas por el gobierno llegaron ya á Izabal y se han tomado medidas para su conduccion, la que no ha dejado de ofrecer dificultades por la escasez de mulas.

Uno de los artículos que han escaseado y aun escasean en el mercado, es el azúcar; lo que se atribuye, en parte, á los perjuicios causados por la langosta en las plantaciones de caña en las haciendas de la costa y otros puntos; y en parte, á que se ha fabricado mucha panela, que tambien se está vendiendo á muy buenos precios. Se calcula que aun se sentirá escasez de azucar durante tres ó cuatro meses; pero que en diciembre lo habrá ya en abundancia.

El consumo de azúcares se estima como en 50,000 arrobas, que se cree producen, un año con otro, las haciendas de la República, y algunas 20,000 que se introducen del Estado del Salvador. De esta cantidad, como la mitad se espende en esta capital. La existencia en Santa Ana á principios de este mes se nos asegura era de 4,000 arrobas, de las cuales vendrán como 2,000 á esta República; y en efecto, estan llegando partidas de consideracion. Los azúcares que existen hoy en los diversos depósitos y con los cuales se cuenta para surtir el mercado hasta el mes de diciembre, se calcula no pasarán de 5,000 arrobas; esto y lo que se introduzca de Santa Ana, apenas bastará para el consumo de esta ciudad, la Antigua, Amatitlan y otras poblaciones; asi que, probablemente se mantendrán, mas ó menos, los precios actuales. Estos son hoy los siguientes:

Blanco superior.....3½ á 4 $ arroba.
Ordinario y mediano. 3 á 3½ $ arroba.

La mayor parte de las existencias de azúcares de la República, son de la primera calidad.

El Trait d'Union.—Por el correo de Chiapas de la semana pasada, se recibieron aquí periódicos mexicanos del 21 y 24 de junio, que no llegaron en su oportunidad, habiendo quedado retenidos en alguna estafeta del tránsito. Uno de los que han llegado es el "Trait d' Union," periódico frances, en el que encontramos un artículo que reproducimos hoy y lleva por título "Sintoma alarmante." El *Trait* considera y califica debidamente el acto de defeccion en virtud del cual el gobierno hondureño ha mandado ofrecer el pais á los Estados-Unidos, estimando aquel hecho como una verdadera *traicion* á la causa hispano-americana. La imparcialidad que debe suponerse al diario frances en esta cuestion, da importancia á sus observaciones, lo que nos induce á reproducir su artículo, aunque de fecha ya atrasada. Por lo que hace al temor que el *Trait d'Union* manifiesta de que haya quienes sigan el ejemplo escandaloso de Honduras, debemos decir, que no creemos haya un gobierno bastante ciego para esponer asi los intereses del pais que rige é incurrir en el desprecio de todos los que estiman en algo, tanto en América como en Europa, la idea de la independencia y nacionalidad de los pueblos de nuestra raza.

Escuelas.—El dia 1.° del corriente se verificó el exámen público en la de San José Calazans, del patronato de la municipalidad; concurriendo el Ilmo. Sr. Arzobispo, la comision de la municipalidad, el Sr. Cura de la parroquia D. Francisco Espinosa y algunos vecinos convidados con anticipacion, por papeleta impresa. El salon estaba adornado con regularidad y esmero, y los niños que debian sufrir el examen, en número de 125, vestidos con aseo y decencia. Se dió principio al acto á las nueve y media de la mañana con un discurso en elojio del benemérito fundador, el Ilmo. Sr. D. Cayetano Francos y Monroy; y en seguida comenzó el exámen en doctrina cristiana, lectura, aritmética, gramática castellana, moral é historia sagrada; preguntando alternativamente el Ilmo. Sr. Arzobispo, el Sr. Cura del Sagrario, y los examinadores destinados al efecto, presentándose por último algunas muestras de escritura. Los niños contestaron á satisfaccion de los examinadores y demas concurrentes, dando asi idea del zelo con que los preceptores D. Antonio García y D. Rosalio Hernandez desempeñan el importante encargo que les ha confiado el ayuntamiento de la capital.

Presidarios.—Con la conveniente escolta ha salido últimamente de esta ciudad una cuerda de cuarenta reos condenados á presidio, en el de San Felipe del Golfo, por los tribunales de la República, y rematados todos por un tiempo que pasa de cuatro años.

Funciones relijiosas.—El dia 8 se celebro solemnemente en la Merced la funcion de la Natividad de Nuestra Señora, con asistencia, tanto por la mañana como por la tarde, de la Congregacion de hombres establecida en Belen, cuyos individuos se han aumentado mucho últimamente.

El 10 se celebró en San Agustin la funcion de San Nicolas y la de Nuestra Señora de la Consolacion, ó del Buen suceso, con exposicion del Divinisimo durante todo el dia.

Correo de los Estados.—Se han recibido correspondencias é impresos del Salvador y Nicaragua, que manifiestan que la situacion de las cosas en aquella republica continuaba como anteriormente. Los comisionados regresaron a Leon, no habiendo reconocido el Sr. Presidente Jeneral Chamorro al Ldo. Zepeda como comisionado del gobierno provisorio. Se dice que desde el regreso de los SS. Manning y Ramirez, habian vuelto á continuar las hostilidades.

El gobierno del Salvador ha nombrado al Sr. Aguilar, presidente que fué de aquel Estado, Encargado de negocios en Guatemala. Vemos que en Cojutepeque si se recibia la Gaceta de Costa-Rica. Aqui no se han tenido cartas ni impresos de aquella República durante un mes.

Aniversario.—El 11 del corriente, siendo uno de los tres dias destinados á celebrar en México la independencia de aquella república, estuvo enarbolado el pabellon mexicano en la casa de la legacion, haciéndose igual demostracion de cortesia en el palacio del gobierno, por invitacion de S. E. el Sr. Pereda. Por la noche la fachada de la casa del ministro de México estuvo vistosamente iluminada de luces de colores, y parece que otro tanto se hará en las noches del 16 y 27 del corriente.

REMITIDO.

Meteorolojia.

En la semána pasada (del 1.° al 7 de setiembre inclusive) el termómetro F. variaba de 65.° por la mañana á las siete, hasta á 69.° y bajaba á 66.° por la tarde. La temperatura mas elevada era de 75.° F. (el 3 de setiembre a las dos de la tarde,) la mas baja 64.° y la media 69° 5' F. Durante esta semana no llovió mas que cuatro dias, comenzando jeneralmente la lluvia á las dos de la tarde, despues que pesados y amenazadores *cúmuli* se habian formado algunas horas antes, al Este, sobre la montaña de las *Nubes*. Tres dias fueron completamente secos. El viento dominante era el Sudeste; las noches jeneralmente hermosas y una luna deliciosa hacia frecuentemente que se prolongaran los paseos mas tarde de la hora acostumbrada.

En la semana pasada (del 8 al 14 de setiembre inclusive) el termómetro F. variaba de 64° por la mañana á las siete, á 68° á las dos de la tarde, bajando á 65° hácia el anochecer. La temperatura mas baja era de 64°; la mas alta 75 y la media 69° 1' F. No llovió mas que dos dias, siendo el resto de la semana un verdadero verano, embellecido por las tardes con admirables formaciones de nubes (*cirro-cumuli* y *cumuli*) semejantes a hermosos cuadros de montañas. El viento dominante era el Sudeste. Tres mañanas se distinguieron por espesas nieblas, bastante parecidas á las nieblas de otoño en Europa; pero desaparecian pronto, haciendo lugar á un magnífico tiempo de verano.

EXTERIOR.

Mexico.

UN SÍNTOMA ALARMANTE.

Bajo este título publica el *Trait d' Union*, periodico frances de Mexico, el siguiente articulo.

"Llamaremos la atencion de nuestros lectores á un hecho sumamente importante á nuestro parecer, porque puede producir, dentro de cierto tiempo, gravisimas consecuencias. Se habla tanto, hace algun tiempo, del mantenimiento del equilibrio europeo, que no se piensa ya en el equilibrio americano; y sin embargo, el segundo es tan digno de consideracion como el primero. El gobierno de Honduras, uno de los Estados de la América central, acaba de dar pública y oficialmente los primeros pasos para una anexion á los Estados-Unidos del Norte; y aunque esta tentativa no tendrá por lo pronto resultado alguno positivo, puede producir serias complicaciones en un próximo porvenir, y el equilibrio americano sufriria con ella un peligroso golpe. Espongamos los hechos.

El Sr. Barrundia, enviado como ministro plenipotenciario de Honduras cerca del gobierno de Washington, ha llegado últimamente á la capital de la Union y ha sido presentado oficialmente al presidente Pierce por el secretario de estado. En aquella ocasion pronunció un discurso que merece ser reproducido, y cuyo resumen es el siguiente: (Aqui da el *Trait d' Union* un estracto del discurso que se ha publicado ya íntegro en la Gaceta, y luego continúa:)

"Es imposible hablar con mas claridad: el Sr. Barrundia va, evidentemente, á solicitar, de parte de su gobierno, la anexion de Honduras á los Estados-Unidos. Es evidente tambien, al menos para nosotros, que el congreso americano no podra, por mucho que lo desee, aceptar esta proposicion; pero no por eso la oferta ha dejado de hacerse, y su alcance moral es muy grande. *La defeccion ha comenzado* en esa gran lucha que empeñan en América la raza española y la raza anglo-sajona. *Honduras ha traicionado á los suyos*, ¿quién sabe si ese ejemplo se propagará? Hemos dicho que el congreso de Washington no puede, en las actuales circunstancias, aceptar la propuesta de Honduras; pero la situacion interior de la gran Confederacion americana puede cambiar, y lo que es hoy imposible, puede ser muy fácil mañana. ¿Qué seria un Estado de la Union americana incrustado en esa multitud de repúblicas españolas que constituyen la América Central y la América del Sur? México, sobre todo, deberia temer un acontecimiento que lo colocaria entre dos fuegos y le traeria por el Sur los mismos temores que le causan por el Norte vecinos peligrosos.

(*Trait d' Union* del 24 de junio.)

VARIEDADES.

El gran duque Constantino.—El gran duque Constantino es el hijo segundo del emperador Nicolas. Nació el 21 de setiembre de 1827. Su madre, la emperatriz de Rusia, es hermana del actual rey de Prusia. Al contraer matrimonio con el emperador, cambió la relijion luterana por la griega, que es el dogma del imperio ruso.

La familia imperial desciende de la familia eclesiástica de Romanoff.

Fedor, hijo de Nikita Romanvitch, hermana de la emperatriz Anastacia, fué el único varon que se libertó de la matanza llevada á cabo por Boris Godounef. Tártaro de orijen y primer ministro de Rusia, usurpó el trono en 1598, envenenando al Czar Iwanowitch, esposo de su hermana Irene. Fedor se retiró al convento de Arkangel bajo el nombre supuesto de Filaret; despues fué nombrado metropolitano de Moscou, y al poco tiempo abdicó en su hijo Miguel, cuyo reinado duró desde el año 1613 á 1645.

El actual heredero del trono de Rusia, el gran duque Alejandro, hijo primojénito del emperador Nicolas, es de carácter afable. Durante un viaje que hizo á Inglaterra, se captó muchas simpatias; pero segun los rasgos que le caracterizan, posee mas bien cualidades propias de un padre de familias que las que reclama la elevada posicion para la cual está destinado. El jóven duque Constantino es, por el contrario, el varon mas notable de la familia. Tiene mucho talento, y el emperador Nicolas, que desea vivamente desarrollar el estado de su marina, le ha puesto á la cabeza de una escuadra. A fin de realzar el servicio marítimo, ha nombrado á su propio hijo gran almirante, encargandole ademas la direccion superior de la marina imperial. Este acto ha producido sus resultados, y las familias de la nobleza, siguiendo el ejemplo dado por el jefe del Estado, han alistado á sus hijos en la marina rusa.

Si bien es verdad que el talento del gran duque está fuera de duda, en cambio su carácter es menos simpático que el de su hermano el gran duque heredero del imperio. Acerca de la vida del jóven duque, se cuentan mil anécdotas que demuestran su jenio imperioso.

He aquí una de ellas.

Poco despues de haber sido nombrado gran almirante, fué su hermano mayor á visitarle á bordo del buque, y le hizo arrestar tan solo por hacer uso de sus derechos. El emperador, que no gasta bromas, le pagó la fineza hecha á su hijo mayor metiendole en un castillo á pesar de su gran almirantazgo.

El gran duque Constantino hizo un viaje á Inglaterra en 1847. Por aquella época no tenia mas que 21 años.

El 11 de setiembre de 1848 se casó con la princesa de Alejandria, hija de José, duque de Saxe-Altemburg, que entonces contaba 18 años. De este matrimonio nacieron un niño y una niña.

El duque Constantino reune á su dignidad de gran almirante los siguientes títulos: comandante de la cuarta brigada de infanteria de la guardia, coronel del rejimiento de húsares, miembro de las escuelas militares y del gran consejo del emperador. Por último,

el hijo segundo del emperador, Nicolas es el alma del poderoso partido moscovita cuyo fanatismo os la causa de la guerra europea. Se hace llamar duque Constantino, y algunos aseguran que en su ilimitada ambicion sueña con el imperio griego do Bizancio. Considerado como marino, no posee los conocimientos de los ingleses y franceses, y aunque se ocupa con actividad é inteligencia de los negocios marítimos, no está aún en el caso de mandar una escuadra, ni mucho menos dirijir una batalla naval.

A consecuencia de las alianzas alemanas celebradas con tanta frecuencia entre las familas reales de la Rusia, las costumbres de los soberanos de este pais son mas bien alemanas quo rusas.

Esta diferencia de carácter que se advierte entre los dos herederos de Pedro el Grande, promete muchos y diversos acontecimientos.

(*El Universal.*)

ANUNCIOS.

Precios corrientes de viveres en esta plaza.

Setbre. 7.—Harina, á 10 ps. fanega.
Maiz viejo, 5 ps. 4 rs., nuevo à 3 ps. id.
Frijol, à 4 ps. id.
Arroz, á 20 rs. arroba.
Azúcar, desde 28 rs. hasta 4 ps. id.
Sal, á 3 ps. quintal.
Cacao desde 17 hasta 17 ps. 4 rs. carga.

Dia 9.—Harina, á 10 ps. fanega.
Maiz viejo, à 5 ps. 4 rs., nuevo à 3 ps. id.
Frijol, á 4 ps. id.
Arroz, á 20 rs. arroba.
Sal, à 3 ps. quintal.
Azúcar, á 3 ps. y à 3 ps. 6 rs. arrob.
Cacao, á 17 ps. 4 rs. carga.

Dia 11.—Harina, desde 9 ps. 2 rs. hasta 10 ps. 2 rs. fanega.
Maiz viejo, á 5 ps., nuevo á 3 ps. id.
Frijol, à 4 ps. id.
Arroz, á 20 rs. arroba.
Azúcar, desde 3 ps. 3 rs. hasta 3 ps. 6 rs. id.
Sal, à 3 ps. quintal.
Cacao, à 17 ps. carga.

Dia 12.—Harina, á 9 ps. 4 rs. fanega.
Maiz viejo, à 5 ps., nuevo à 3 ps. y à 22 rs. fanega.
Frijol, á 4 ps. id.
Arroz, á 20 rs. arroba.
Sal, á 3 ps. quintal.
Azucar, desde 3 ps. hasta 3 ps. 6 rs. arroba.
Cacao, á 17 ps. 4 rs. carga.

Dia 13.—Harina, à 9 ps. y á 9 ps. 4 rs. fan.
Maiz, viejo à 5 ps., nuevo desde 3 hasta 20 rs. fanega.
Frijol à 4 ps. id.
Arroz, á 20 rs. arroba.
Sal, á 3 ps. quintal.
Azúcar, desde 3 ps. hasta 3 ps. 6 rs. arroba.
Cacao, á 17 ps. 4 rs. carga.

MANUAL DEL CRISTIANO

PARA EL USO

DE LOS MIEMBROS DE LAS CONGREGACIONES

de la Santísima Virgen

DIRIJIDAS POR LOS PADRES DE LA COMPAÑIA DE JESUS.

Se halla de venta en la tienda de *Publicaciones de la imprenta de la Paz* calle del meson de la Aduana al moderado precio de

Un peso el ejemplar empastado.

Esta obra cuyo título dà á conocer á primera vista su mérito é importancia tanto para los Congregantes como para toda clase de personas piadosas y contemplativas, ademas de tener el Manual del Cristiano, lleva un *Catecismo Práctico*, muy útil para la instruccion y enseñanza de los fieles, compuesto por los célebres misioneros, Juan Pinamonti y Pedro Calatayud de la misma Compania.

Minuta de los precios corrientes en esta plaza de los artículos que abajo se espresan formada desde 1.º hasta 31 de Agosto.

Antigua-Guatemala, 31 de Agosto de 1854.—*Felipe Prado.*

Dias.	Maiz, fanega	Harina, "	Frijol, "	Arroz, arroba	Sal, "	Azúcar, "	Cacao, libra	Manteca, tinaja.	Dias.	Maiz, fanega	Harina, "	Frijol, "	Arroz, arroba	Sal, "	Azúcar, "	Cacao, libra	Manteca, tinaja
1	6	8 4	6	2 2	1	3 4	8	2½	17	7	8 5	5	2 2	1	3 4	8	2½
2	6	8 4	6	2 2	1	3 4	8	3	18	7	8 4	5	2 2	1	3 2	8	2½
3	6	8 2	6	2 2	1	1 3	8	3	19	5	8 9	4	2 2	1	3	8	2½
4	6	8 4	6	2 2	1	1 3	8	3	20	5	8 8	4	2 2	1	3	8	2½
5	6	8 4	6	2 2	1	1 3	8	3	21	5	8 8	4	2 2	1	3	8	2½
6	7						8		22	6	8 6	4	2 2	1	3 2	8	2½
7	6	8 1	6	2 2	1	1 3	8	3	23	6	8 5	6	2 2	1	3 2	8	2½
8	6	8	6	2 2	1	1 3	8	3	24	6	8	6	2 2	1	3 2	8	2½
9	7	8 2	4	2 2	1	1 3	8	3	25	6	8 4	4	2 2	1	3 2	8	2½
10	7	8 2	7	2 2	1	3 2	8	3	26	7	8 5	4	2 2	1	3 4	8	2½
11	8	8	6	2 2	1	3 4	8	3	27								
12	8	8	5	2 2	1	3 4	8	3	28	8	8 5	5	2 2	1	3 4	7	2½
13	7	8 4	6	2 2	1	3 4	8	2½	29	7	8 5	5	2 2	1	3 4	8	2½
14	7	8 5	6	2 2	1	3 2	8	2½	30	8	8 5	5	2 2	1	3 4	8	2½
15	7	8	6	2 2	1	3 2	8	2½	31	7	8 5	5	2 2	1	3 4	8	2½
16	7	8 4	6	2 2	1	3 2	8	2½									

Remate.

El dia 30 del corriente á las doce del dia se rematará la casa perteneciente á las Sras. Ponces; situada en la calle del comercio, entre las de D. Dionisio Sanchez y D. Francisco Tejada.—La base de la venta es de doce mil pesos.

El que quiera hacer postura ocurra el dia designado y à la hora señalada á la misma casa.

Loteria de Mexico.

Por el correo de Chiapas que llegó ayer á esta capital, se ha recibido la lista de los números premiados del sorteo 108; y no pudiendo darle lugar en el presente número sino hasta en el de la semana entrante, queda dicha lista en esta imprenta para que las personas que gusten ocurran á verla.

LA BOTICA que fué de D. Mariano Lara, situada en la Segunda calle de Comercio y frente á la tienda de esquina de D. Dionisio Sanchez, se ha vuelto á abrir bajo la denominacion DEL CARMEN, con un nuevo surtido de medicinas y bajo la inmediata inspeccion y direccion del Licdo. en Farmacia por el Protomedicato de esta República D. Juan Moreno, en cuyo nombre estaba antes matriculada.

La barca MAIA para LONDRES. Habiéndose completado su cargamento, los Sres. que han embarcado frutos a su bordo, se servirán presentar sus recibos para que se firmen los conocimientos, á fin de que pueda hacerse a la vela sin mas demora.

Guatemala, setbre 1.º de 1854.—*Henrique Savage.*

Se vende

Un sitio cercado de paredes ubicado en la calle del Hospital, frente á las Variedades. Tiene de fondo de oriente á poniente 57 varas y de norte á sur 47; está valuado en 2,139 pesos 4 reales. La persona que quiera comprarlo diríjase à D. Antolin Cáceres, que es su dueño.

SE VENDE una casa de teja con su correspondiente solar, sita en el Barrio de San Marcos [en el Departamento de Quezaltenango] en la calle Real, cerca del puente y lindando con la casa del Sr. José Lino Villagran, en la esquina de la plaza. Se dará á precio cómodo é impondrá

Enrique Savage.

Guatemala, 13 de Setiembre de 1854.

La imprenta de la Paz

Que está en el palacio del Gobierno, se hallará abierta todos los dias desde las siete de la mañana hasta las primeras horas de la noche, para despachar toda clase de impresiones.

A ULTIMA HORA.

Funcion cívica.

El 14 á las seis de la tarde se enarbolará el pabellon en el altillo de Palacio, saludado por el toque de la esquila de la Catedral y salvas de artilleria en el Castillo de San José.

Por la noche se iluminarán con cirios los balcones bajos de Palacio, y las bandas de música militar ejecutarán algunas piezas en el portal del Ayuntamiento.

El 15 à la madrugada se repetirán las salvas. A las ocho formarán las tropas de la guarnicion en la plaza de armas y hácia las nueve el Exmo. Sr. Presidente, acompañado de los SS. Ministros del gobierno, Consejo de Estado, Corte de justicia, jefes militares, jefes de rentas, Municipalidad, Consulado &c., pasará á la Catedral, donde se cantará el Te-Deum y celebrará misa de accion de gracias el Illmo. Sr. Arzobispo. Despues pronunciará la oracion el Presbitero D. Prudencio Puertas, cura de la parroquia de Candelaria. S. E. y las autoridades regresarán en seguida al Palacio, donde se leerá el Acta de independencia.

Por la tarde habrá paseo del Corregidor y Ayuntamiento con el estandarte de la ciudad, y músicas militares al Calvario. Por la noche se iluminarán todos los edificios públicos, adornándose con vasos de colores la fachada del Palacio y de las casas consistoriales. Habrá serenatas y fuegos artificiales, si el tiempo lo permite. &c.

GUATEMALA:—IMPRENTA DE LA PAZ.